



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION R. N° 4928 - 2025-CU-UNFV

San Miguel, 27 de marzo de 2025

Visto, el Oficio N° 340-2025-VRAC-UNFV de fecha 20.03.2025, del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el **Cronograma del Segundo Proceso de Contratación Docente 2025 y el Cuadro de Distribución de Plazas para el Segundo Proceso de Contratación Docente 2025 de la Universidad Nacional Federico Villarreal – Concurso Público**; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes; en ese mismo sentido, el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes, normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Estatuto de esta Universidad Nacional Federico Villarreal en su Artículo 147°, literal d) establece que son atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, coordinar y supervisar los procesos de selección de docentes con las Facultades;

Que, mediante Resolución R. N° 3432-2024-CU-UNFV de fecha 02.05.2024 se aprobó el Reglamento del Proceso de Contratación Docente de la Universidad Nacional Federico Villarreal, modificado con Resolución R. N° 4765-2025-CU-UNFV de fecha 13.02.2025;

Que, el Artículo 10° del referido Reglamento establece que la contratación de docentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal es un proceso que se efectúa por concurso público bajo el principio de transparencia, meritocracia, evaluándose la experiencia académica, de investigación y ejercicio profesional; asimismo el Artículo 12° señala que el Cuadro de Plazas Vacantes y el Cronograma es aprobado por el Consejo Universitario y formalizado mediante la Resolución Rectoral, previo a la realización del concurso;

Que, mediante Resolución R N° 4766-2025-CU-UNFV de fecha 13.02.2025 se aprobó el Cronograma del Proceso de Contratación Docente 2025 y el Cuadro de Distribución de Plazas para el Proceso de Contratación Docente 2025 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, conforme a los D.S. Nros. 418-2017-EF y 164-2024-EF;

Que, la Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante Oficio N° 038-2025-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 19.03.2025, informa al Vicerrectorado Académico que con Resolución R. N° 4766-2025-CU-UNFV de fecha 13.02.2025 se aprobó el Cuadro de Distribución de Plazas y el Cronograma para el Proceso de Contratación Docente 2025 para la Universidad Nacional Federico Villarreal; considerando doscientas noventa y nueve (299) plazas a concurso público; teniéndose que, a la fecha son quince (15) las Facultades cuyo Consejo de Facultad ha aprobado la cantidad de ciento cincuenta y tres (153) plazas para contrato docente 2025, quedando pendiente de cubrir el total de ciento cuarenta y seis (146) plazas que corresponde al 48.83% de plazas no cubiertas, situación que afecta directamente a la población estudiantil de esta Casa de Estudios Superiores por el desabastecimiento docente generado al no cubrirse el total de plazas; por tanto, tomando en consideración, la proximidad del inicio del desarrollo de clases, así como cubrir el porcentaje de plazas no cubiertas, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades lectivas de pregrado en las Facultades, dicha Oficina Central eleva para su aprobación la propuesta de Cuadro de Distribución de Plazas y Cronograma para el Segundo Proceso de Contratación Docente 2025 en la Universidad Nacional Federico Villarreal (Concurso Público);



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/03/2025 18:02:37-0500



...///
Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/03/2025 17:01:59-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 4928 - 2025-CU-UNFV

Que, el Vicerrectorado Académico, mediante **Oficio de Visto**, en atención a lo informado por la Oficina Central de Asuntos Académicos, considera necesario se efectúe la convocatoria del Segundo Proceso de Contratación Docente 2025 (Concurso Público), por lo que eleva la propuesta del Cuadro de Distribución de Plazas y Cronograma para el Segundo Proceso de Contratación Docente 2025 (Concurso Público) de esta Casa de Estudios Superiores, a fin de cubrir las 146 plazas declaradas desiertas, para su aprobación por el Consejo Universitario;

En mérito al Oficio N° 038-2025-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 19.03.2025 de la Oficina Central de Asuntos Académicos, a la opinión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica contenida en Informe Legal N° 399-2025-OCAJ-UNFV de fecha 20.03.2025, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Oficio N° 340-2025-VRAC-UNFV de fecha 20.03.2025 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 1611-2025-R-UNFV de fecha 20.03.2025, **el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 133 de fecha 21.03.2025, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Cronograma del Segundo Proceso de Contratación Docente 2025 (Concurso Público) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, documento que a foja uno (01), debidamente sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprobar el Cuadro de Distribución de Plazas para el Segundo Proceso de Contratación Docente 2025 (Concurso Público) de la Universidad Nacional Federico Villarreal conforme a los D.S. Nros. 418-2017-EF y 164-2024-EF, documento que a foja uno (01), debidamente sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - El Vicerrectorado Académico, las dieciocho (18) Facultades, la Dirección General de Administración; así como las Oficinas Centrales de Gestión de Tecnologías de la Información, de Comunicaciones e Imagen Institucional, de Asuntos Académicos y de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2025 18:02:49-0500

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Firmado digitalmente por:
VEGAMUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2025 17:02:06-0500

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 19558-2025
GHG



OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Oficina de Normas y Racionalización Académica
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CRONOGRAMA DEL SEGUNDO PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

CONCURSO PÚBLICO

Nº	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
1	Convocatoria e Inscripción al Proceso de Contratación Docente 2025 a través de la Plataforma UNFV hasta las 23.59 horas.	31.03.2025	01.04.2025
2	Publicación de la relación de postulantes aptos por la CCD.	02.04.2025	02.04.2025
3	Revisión y evaluación de expedientes por la CCD de cada facultad.	03.04.2025	04.04.2025
4	Publicación del cronograma para la Clase Modelo.	04.04.2025	04.04.2025
5	Desarrollo y evaluación de la Clase Modelo y Entrevista Personal.	07.04.2025	08.04.2025
6	Emisión del Informe Final de la CCD al Decano.	09.04.2025	09.04.2025
7	Aprobación del Informe Final del Concurso de Contratación Docente 2025 por el Consejo de Facultad.	10.04.2025	10.04.2025
8	Remisión del Acuerdo de Facultad e Informe Final con todo lo actuado al Vicerrectorado Académico.	11.04.2025	11.04.2025
9	Remisión del expediente por parte del Vicerrectorado Académico a la Oficina Central de Asuntos Académicos.	14.04.2025	14.04.2025
10	Elaboración y entrega del Informe Técnico de la Oficina Central de Asuntos Académicos al Vicerrectorado Académico.	14.04.2025	16.04.2025
11	Remisión del Informe Técnico de la Oficina Central de Asuntos Académicos por el Vicerrectorado Académico, a la Oficina Central de Asesoría Jurídica.	21.04.2025	21.04.2025
12	Elaboración y presentación del Informe Legal de la Oficina Central de Asesoría Jurídica al Rectorado.	21.04.2025	23.04.2025
13	Recepción y aprobación del Consejo Universitario.	24.04.2025	25.04.2025
14	Emisión de Resoluciones Rectorales de Consejo Universitario y Publicación de Resultados	28.04.2025	29.04.2025



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27/03/2025 17:02:55-0500



OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Oficina de Normas y Racionalización Académica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DEL SEGUNDO PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

CONCURSO PÚBLICO

N°	FACULTAD	CLASIFICACIÓN			TOTAL TIPO A	CLASIFICACIÓN			TOTAL TIPO B	TOTAL PLAZAS
		DC A1	DC A2	DC A3		DC B1	DC B2	DC B3		
1	ADMINISTRACIÓN				0	3	11		14	14
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO				0	2			2	2
3	CIENCIAS ECONÓMICAS	3			3	2			2	5
4	CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES				0	6	1		7	7
5	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA				0	2	6		8	8
6	CIENCIAS SOCIALES				0	2	3	3	8	8
7	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA				0	1	1	2	4	4
8	EDUCACIÓN				0	19	7		26	26
9	HUMANIDADES				0	4	6		10	10
10	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA				0	12	4		16	16
11	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO				0	2	6		8	8
12	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS				0	3			3	3
13	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"				0	4	15		19	19
14	ODONTOLOGÍA	1	1		2	2	4	2	8	10
15	TECNOLOGÍA MÉDICA				0	1	5		6	6
TOTAL		4	1	0	5	65	69	7	141	146



Firmado digitalmente por:
VEGAMUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/03/2025 17:03:04-0500